

PARTIDOS DE OPOSICIÓN

DECLARACIÓN PÚBLICA

lunes 08 de junio de 2020

¡APOYO EFECTIVO YA!

LAS FAMILIAS NO PUEDEN SEGUIR ESPERANDO. LLAMAMOS AL GOBIERNO A LEGISLAR PARA OTORGAR DE MANERA INMEDIATA UN INGRESO DE EMERGENCIA A TODOS LOS HOGARES QUE LO NECESITAN

Han pasado tres meses de creciente y acelerado deterioro en el nivel de vida de millones de familias chilenas, muchas de las cuales se han visto privadas de lo imprescindible para subsistir. Las personas no pueden seguir esperando. Debemos actuar con sentido de extrema urgencia. Por ello, llamamos al gobierno a legislar, esta misma semana, para que todas las familias que lo requieran cuenten con un ingreso de emergencia que haga viable su subsistencia y permita el cumplimiento de las cuarentenas sanitarias. Retrasar esta ayuda sólo agrava la situación sanitaria y social, y profundiza y prolonga los efectos de la crisis económica, en un círculo vicioso inaceptable para un país como el nuestro, que puede y debe hacer un esfuerzo mucho mayor en apoyo de quienes lo necesitan.

Posteriormente podemos atender los otros temas que el gobierno ha puesto en la agenda económica (instrumentos para la reactivación y marco fiscal), los que, por su propia naturaleza, requieren mayor espacio de análisis y definición.

Constitucionalmente sólo el gobierno puede tomar la iniciativa para legislar al respecto.

Por ello, proponemos anticipar, del Plan Económico para la Emergencia que se está intentando construir, lo relativo al apoyo directo a las familias, en el siguiente sentido:

1.- Asegurar un piso mínimo de protección a todos los hogares que lo necesitan; sin discriminación alguna. Ese piso está dado por el monto que el Ministerio de Desarrollo Social estima una familia requiere para no estar bajo la línea de pobreza. Para un hogar de tres miembros sería de \$369.205; y de \$451.570 para un hogar de cuatro integrantes.

2.- El Estado proveerá de inmediato el ingreso o el complemento que requiera cada familia para lograr dicho ingreso mínimo. Este será dado a todas las familias inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH). Las actualizaciones del RSH ya realizadas serán consideradas sin esperar la corroboración de esa información. Lo mismo ocurrirá con las nuevas personas que se inscriban o actualicen su información; de inmediato recibirán el ingreso que les corresponda. Posteriormente se podrá sancionar a quienes, eventualmente hubieren abusado de la situación.

PARTIDOS DE OPOSICIÓN

DECLARACIÓN PÚBLICA

lunes 08 de junio de 2020

3.- El ingreso de emergencia será depositado en la cuenta RUT de Banco Estado. Para aquellos que no tengan cuenta, podrán retirarlo personalmente, con su cédula de identidad.

4.- El ingreso se otorgará de inmediato y con una duración inicial de tres meses, renovable según evolución de la situación sanitaria.

Nos parece correcto que, finalmente, el Gobierno haya escuchado la necesidad de involucrar a la atención primaria y a los municipios en la urgente tarea sanitaria, en la que son actores indispensables. Sin embargo, se requiere que se incrementen los recursos disponibles. Hoy, pese a la pandemia, ambos actores cuentan con mucho menos recursos que el año pasado.

Por último, señalamos que los costos de lo que proponemos es perfectamente financiable por Chile. Aún más, es posible financiar dichos costos dentro del marco fiscal que todos los sectores estiman posible y razonable para enfrentar la situación sanitaria creada por la Pandemia. Es urgente y justo actuar ya.

Álvaro Elizalde S.
Presidente
Partido Socialista

Heraldo Muñoz V.
Presidente
Partido Por la Democracia

Carlos Maldonado C.
Presidente
Partido Radical

Fuad Chahin V.
Presidente
Democracia Cristiana

Catalina Pérez S.
Presidenta
Revolución Democrática

Luis Felipe Ramos
Presidente
Partido Liberal

